

HA RESUELTO

Ordenar la publicación de los nombramientos como personal estatutario fijo de la categoría de Médicos de Familia de Atención Primaria dependientes del SAS, acordados en ejecución de sentencias, de los aspirantes que se relacionan a continuación, con indicación de la puntuación asignada en el concurso oposición y el destino adjudicado a cada uno de ellos:

Don Luis Caparrós Sepúlveda.

DNI: 24.883.702.

Puntuación: 106,180.

Plaza adjudicada: 73581-ZBS Algotocín.

Doña Pilar Esplá Malo.

DNI: 31.214.512.

Puntuación: 104,770.

Plaza adjudicada: 23251-ZBS Alcalá del Valle.

Don Rafael del Pozo Guzmán.

DNI: 30.446.413.

Puntuación: 104,840.

Plaza adjudicada: 33224-ZBS Peñarroya-Pueblonuevo.

Doña Rosario Rodríguez Rivera.

DNI: 25.052.548.

Puntuación: 104,720.

Plaza adjudicada: 43455-ZBS Cadiar.

Doña Encarnación Rubio Rodríguez.

DNI: 75.210.865.

Puntuación: 104,620.

Plaza adjudicada: 13226-ZBS Albox.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda dar publicidad al nombramiento de doña Marta Leonor Miralles de Imperial Mora de Figueroa como personal estatutario fijo de la categoría de Trabajadores Sociales dependientes del SAS, efectuado en ejecución de sentencia.

Por Resolución de fecha 10 de mayo de 2006, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS ha resuelto acordar el nombramiento de doña Marta Leonor Miralles de Imperial Mora de Figueroa como Trabajadora Social, dependiente del Organismo, efectuado en ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 3059/00 interpuesto frente a la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, de 13 de octubre de 2000 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 2000), por la que se publicaba la resolución definitiva de aspirantes que superaron el concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de 20 de agosto).

De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la citada Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de 20 de agosto) por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 7.1.3 de la Resolución de 30 de julio de 1998, y en el Decreto 241/2004,

de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del SAS (BOJA num. 99, de 21 de mayo),

HA RESUELTO

Ordenar la publicación del nombramiento de doña Marta Leonor Miralles de Imperial Mora de Figueroa como personal estatutario fijo de la categoría de Trabajadores Sociales dependientes del SAS, acordado en ejecución de sentencia, con indicación de la puntuación asignada en el concurso oposición y el destino adjudicado:

Doña Marta Leonor Miralles de Imperial Mora de Figueroa.

DNI: 31.187.132.

Puntuación: 126.140.

Plaza adjudicada: 22105-Dispositivo de Apoyo Distrito Jerez Costa Noroeste.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda dar publicidad al nombramiento de don Félix Carlos Valdivia Jiménez como personal estatutario fijo de la categoría de Pediatras de Atención Primaria dependientes del SAS, efectuado en ejecución de sentencia.

Por Resolución de fecha 6 de septiembre de 2006, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS ha resuelto acordar el nombramiento de don Félix Carlos Valdivia Jiménez como Pediatra de Atención Primaria dependiente del Organismo, efectuado en ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 1151/00 interpuesto frente a Resolución de 17 de diciembre de 1999, del SAS, por la que se excluyó definitivamente al recurrente del concurso oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Pediatras de Atención Primaria dependientes del SAS, convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de 20 de agosto).

De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la citada Resolución de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 93, de 20 de agosto), por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 7.1.3 de la Resolución de 30 de julio de 1998 y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del SAS (BOJA núm. 99, de 21 de mayo),

HA RESUELTO

Ordenar la publicación del nombramiento de don Félix Carlos Valdivia Jiménez como personal estatutario fijo de la categoría de Pediatras de Atención Primaria dependientes del SAS, acordado en ejecución de sentencia, con indicación de la puntuación asignada en el concurso oposición y el destino adjudicado:

Don Félix Carlos Valdivia Jiménez.

DNI: 25.080.343.

Puntuación: 110.960.

Plaza adjudicada: 73651-ZBS, Vélez-Málaga.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 4 de octubre de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 19 de enero de 2006 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, en lo referente a la composición de la Comisión de Valoración.

Con fecha 7 de febrero de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla.

Se procede ahora a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración, en lo referente a la Presidencia.

Así, en la página número 482 del BOJA número 25, de 7 de febrero de 2006, en el Anexo II, Comisión de Valoración:

Donde dice «Presidente: Don Juan Rueda Gómez».

Debe decir «Presidenta: Doña María Luz Martínez Becerra».

Sevilla, 4 de octubre de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura del puesto de Director del Gabinete de Comunicación y Marketing, mediante contrato laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos.

En relación con el proceso selectivo convocado para la cobertura del puesto de Director del Gabinete de Comunicación y Marketing, mediante contrato laboral temporal, convocado por Resolución de 21 de agosto de 2006 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de septiembre).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PAS>.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 10 de octubre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
31231788L	FUENTES LOPEZ, ALFONSO	No poseer titulación exigida.
27341696D	MARRERO BLANCO, DAVID	No poseer titulación exigida.
75751194G	ZAMBRANO JIMENEZ, INMACULADA	Falta homologación título.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1742/2006, interpuesto por la Administración del Estado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 1A, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por la Administración del Estado recurso contencioso-administrativo núm. 1742/2006, contra el Acuerdo de 18 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno, por

el que se convoca el concurso público para el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre del ámbito local en Andalucía, para su gestión privada.

Por ello, y a tenor de lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1742/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado